Fund. And. Integración Social Personas con Enfermedad Mental FAISEM

MEMORIA

ENTIDAD: Fund. And. Integración Social Personas con Enfermedad Mental FAISEM

El 30 de noviembre de 1993 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acordó la creación de la FUNDACIÓN ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DEL ENFERMO MENTAL, que se constituyó mediante escritura pública el día 21 de diciembre del mismo año, siendo el objeto de la misma *"la prevención de la marginación y desadaptación, así como el apoyo a la integración social y laboral, de las personas que padezcan enfermedades psíquicas generadoras de incapacidad personal y social y que tengan dificultades de acceso a recursos normalizados".*

Con fecha 5 de septiembre de 2008 se eleva a público el acuerdo adoptado por la Junta de Patronos de fecha 15 de julio de 2008 por el que, en cumplimiento de la normativa legal vigente, se modifica la denominación de la Fundación por "FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM". El citado cambio de denominación social, quedó inscrito en el Registro de Fundaciones Andaluzas con fecha 11 de marzo de 2009.

Los objetivos generales para el ejercicio 2018 son:

1) Ofertar al menos 2.000 plazas en el ámbito residencial y 5.000 plazas en soporte diurno, al objeto de responder a las necesidades de las personas con TMG en Andalucía en los respectivos ámbitos, garantizando los niveles de calidad que se alcancen al cierre de 2017.
2) Desarrollar con las personas con TMG en nuestro Programa Residencial y de Soporte Diurno los Planes Individualizados de Tratamiento indicados por las Unidades de Gestión Clínica, del Sistema Sanitario Público de Andalucía, así como los Planes Individuales de Atención establecidos desde la Agencia de Servicios Sociales de Andalucía.
3) Impulsar el Plan de Inclusión Laboral de Personas con TMG en Andalucía (2017-2019), para cuyo periodo se pretenden alcanzar: 12.000 personas atendidas, 5.000 contratos formalizados y 4.000 personas contratadas. Estos resultados previstos se sustentan en los siguientes ejes:
   A) Consolidar la actividad de los Servicios de Orientación y Apoyo al Empleo, reforzando su coordinación, su capacidad de atención de integración laboral.
   B) Facilitar formación y práctica profesional como modo de aproximar a las personas a entornos laborables reales.
   C) Consolidar la actividad de las empresas sociales, reforzando sus plantillas, el apoyo a las personas trabajadoras con TMG y explorando nuevas vías de negocio.

MEMORIA

ENTIDAD: Fund. And. Integración Social Personas con Enfermedad Mental FAISEM

D) Evaluar la eficacia de las iniciativas de empleo desarrolladas por FAISEM, comparando sus resultados con los de modelos alternativos con evidencia disponible.

E) Promover el desarrollo profesional sí como la producción científica y la difusión de conocimientos sobre empleo y enfermedad mental como medio de remover el estigma social.

F) Promover espacios de coordinación intersectorial a los y las profesionales y demás agentes implicados en los procesos.

4) Mantener los Programas dirigidos a personas con TMG en riesgo o en situación de exclusión social: Personas sin hogar o en privación de libertad.

5) Mantener el Apoyo al Movimiento Asociativo de Personas Usuarias y de sus familias y allegados.

6) Mantener el Apoyo al Modelo Andaluz de Entidades Tutelares.

7) Desarrollar el Segundo Plan de Calidad de FAISEM en el marco del III Plan Integral de Salud para Andalucía para el periodo 2015-2020

* En los Presupuestos de Explotación para el ejercicio 2018 Y 2017 cabe destacar las siguientes partidas asociadas a los programas:

	2018	2017
Gastos P. Residencial	36.234.246	34.129.353
Gastos P. Soporte Diurno	5.265.370	5.323.045
Gastos P. Tutelar	95.530	115.038
Gastos P. Fomento Asociación Familiar	140.513	165.062
Gastos P. Laboral	942.765	805.597
Gastos P. Recursos Domiciliarios	1.875.808	1.875.766
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS EXPLOTACIÓN	44.554.232	42.413.861

Presupuesto de Inversiones 2018: 350.000 € (continuación de Casa Hogar en la provincia de Jaén), en 2017 fue de 350.000 € para una Casa Hogar en la provincia de Jaén.

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN 2018: 44.904.232 € (42.763.861 € para 2017)

MEMORIA

ENTIDAD: Fund. And. Integración Social Personas con Enfermedad Mental FAISEM

* El Presupuesto de Ingresos se compone de las siguientes partidas:

	2018	2017
Transf. de Financiación a la Explotación de la Junta de Andalucía	30.752.598	29.430.112
Subvención nominativa Junta de Andalucía	500.000	500.000
Transf. de Financiación de Capital de la Junta de Andalucía	350.000	350.000
Ingresos de Usuarios	6.932.055	6.572.763
Ingresos por Amortización	814.634	897.731
Ingresos por P. de Atención Residencial ASSDA	2.587.048	2.227.043
Ingresos por Estancia Diurna ASSDA	2.967.897	2.786.212
Ingresos Financieros	0	0
Otras Subvenciones de menor cuantía	0	0
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017	44.904.232	42.763.861

El incremento del gasto previsto en el Presupuesto de Explotación del PAIF 2018 (44.554.232 €) con respecto al PAIF 2017 (42.413.861 €), se imputa de la siguiente forma: un 1% al Presupuesto de Gastos de Personal y el resto a diferentes conceptos del Presupuesto de Gastos Corrientes (Servicios Exteriores).

No está previsto que la plantilla estructural de FAISEM en el ejercicio 2018 experimente modificación con respecto al 2017.

Detalle de la financiación proveniente de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2018:

- Transferencia de financiación para explotación de la Consejería de Salud:

Aplicación Presupuestaria: 1200010000 G/41H/44076/00 01

Cuantía: 24.785.919 €

- Transferencia de financiación para explotación de la Consejería de Igualdad y Política Sociales:

Aplicación Presupuestaria: 1300010000 G/31R/44076/00 01

Cuantía: 5.966.679 €

Estas Transferencias se utilizarán para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Transferencia de financiación para capital de la Consejería de Salud:

Aplicación Presupuestaria: 1200010000 G/41H/74076/00 01

MEMORIA

ENTIDAD: Fund. And. Integración Social Personas con Enfermedad Mental FAISEM

Cuantía: 350.000 €

Esta Transferencia se aplicará para continuar con la construcción de la Casa Hogar de la provincia de Jaén ya iniciada.

Subvenciones y transferencias corrientes: Tal y como se indica en el Modelo 2-1, la Entidad recibirá una subvención con numero de aplicación presupuestaria e importe:

- Subvención del Servicio Andaluz de Empleo:

Aplicación Presupuestaria: 1539010000 G/32L/44000/00 01

Cuantía: 500.000 €

Financiación proveniente de la Entidades del Sector Público Instrumental de la Junta de Andalucía: Convenios con la ASSDA:

- Atención Especializada: 2.587.048 €
- Estancia Diurna: 2.967.897 €

Los ingresos accesorios y otros de gestión corriente recogidos en el Presupuesto de Explotación, por un importe de 6.932.055 € corresponden a ingresos de usuarios.

OBJETIVOS GENERALES

1. PROGRAMA RESIDENCIAL
2. PROGRAMA DE SOPORTE DIURNO
3. APOYO AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO
4. PROGRAMA TUTELAR
5. PROGRAMA LABORAL
6. PROGRAMA DE RECURSOS A DOMICILIO

La definición de estos objetivos viene plasmada en el documento Memoria PEC 4.